



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 183 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 MAR 2021

VISTO: El Informe N° 242-2021-GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH con Reg. Doc. N° 1808927 y Reg. Exp. N° 1363288, el Informe N° 695-2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT y demás documentación adjunta en veintiuno (21) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, se aprobó un nuevo régimen del servicio civil con la finalidad de que las entidades públicas alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia y presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía, así como para promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, el artículo 9 del Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, dispone que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades, para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, asimismo, el artículo 135 del mencionado Reglamento General establece que el Plan de Desarrollo de las Personas es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad y se elabora sobre la base de las necesidades de capacitación por formación, con la finalidad de promover la actualización, el desarrollo profesional y potenciar las capacidades de los servidores civiles;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, del 08 de agosto de 2016, la Autoridad Nacional del Servicio Civil — SERVIR formaliza la aprobación de la Directiva denominada “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación de las Entidades Públicas”;

Que, el numeral 6.4 del artículo 6 de la referida Directiva desarrolla el Ciclo del Proceso de Capacitación, el cual tiene como primera etapa la Planificación, y a su vez, esta etapa contiene cuatro fases, siendo la última de ellas la de “Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas”;

Que, el sub numeral 6.4.1.4 del artículo 6 de la mencionada Directiva establece que el Plan de Desarrollo de las Personas es el instrumento de gestión para la planificación de las Acciones de Capacitación de cada entidad. Además, establece que su elaboración parte del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y que su vigencia es anual;

Que, bajo ese contexto normativo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 123-2021/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 01 de marzo del 2021, se conformó el Comité de Planificación de la Capacitación de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, mediante el documento del visto la Oficina de Gestión de Recursos Humanos solicita y sustenta la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2021 de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, cuya matriz ha sido revisada y validada por el Comité de Planificación de la Capacitación del Gobierno Regional de Huancavelica, según Acta de Validación del Plan de Desarrollo de las





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 183 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 MAR 2021

Personas (PDP), de fecha 30 de marzo del 2021;

Que, de acuerdo con los citados documentos, el referido Plan de Desarrollo de las Personas ha sido elaborado bajo la metodología establecida en las “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas” a través del aplicativo informático SISCA, y cuenta con la certificación presupuestal correspondiente otorgada por la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación mediante Informe N° 695-2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT del 30 de marzo del 2021, para atender las acciones de capacitación previstas en él;

Que, de acuerdo con lo establecido por el numeral 5.2.7 del artículo 5 y el sub numeral 6.4.1.4 del artículo 6 de la mencionada Directiva, el referido Plan debe ser aprobado, en el caso de los Gobiernos Regionales, por el Gerente General Regional, en su calidad de Titular de la Entidad, y deberá ser puesto en conocimiento de la Autoridad Nacional del Servicio Civil- SERVIR; en tal sentido, resulta necesario la emisión del presente acto resolutivo de aprobación del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) -2021 de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 298-2020/GOB.REG.HVCA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el “Plan de Desarrollo de Personas (PDP) -2021” de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, que en calidad de anexo forma parte de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos comunique la presente Resolución y su anexo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil — SERVIR, a través de la dirección de correo electrónico pdp@servir.gob.pe de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.3 de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información para su publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RBH/cgme



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Ing. *Guillermo E. Naupari Yacolca*
GERENTE GENERAL REGIONAL

MUY URGENTE

Huancavelica, 30 de marzo del 2021

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
RECIBIDO
31 MAR. 2021
Hora: 10:35ce N° Folios: 21
Firma: _____

INFORME N° 242 – 2021 – GOB. REG.–HVCA/ORA-OGRH

A : Ing. Giovanni L. Naupari Yacolca
GERENTE GENERAL REGIONAL

ASUNTO : Aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) – 2021 de la Sede del Gobierno Regional de Huancavelica.

REF. :

- R.P.E. N° 141-2016-SERVIR-PE
- R.G.G.R. N° 123-2021/GOB.REG-HVCA/GGR
- Acta de Validación del PDP – 2021, por el Comité de la Planificación de la Capacitación de fecha 30.03.2021
- Informe N° 695-2021/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGGPyT

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de solicitarle se dicte el Acto Administrativo de aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) – 2021 de la Sede del Gobierno Regional de Huancavelica en mérito al siguiente sustento técnico:

- La Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se aprobó un nuevo régimen del servicio civil, con la finalidad de que las entidades públicas alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia y presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía, así como para promover el desarrollo de las personas que lo integran.
- El artículo 9 del Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, dispone que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades, para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales.
- El artículo 135 del mencionado Reglamento General establece que el Plan de Desarrollo de las Personas es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad y se elabora sobre la base de las necesidades de capacitación por formación, con la finalidad de promover la actualización, el desarrollo profesional y potenciar las capacidades de los servidores civiles.
- La Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, del 08 de agosto de 2016, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR; formaliza la aprobación de la Directiva denominada "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación de las Entidades Públicas".
- El numeral 6.4 del artículo 6 de la referida Directiva desarrolla el Ciclo del Proceso de Capacitación, el cual tiene como primera etapa la Planificación, y a su vez, esta etapa contiene cuatro fases, siendo la última de ellas la de "Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas".
- El numeral 6.4.1.4 del artículo 6 de la mencionada Directiva establece que el Plan de Desarrollo de las Personas es el instrumento de gestión para la planificación de las Acciones de Capacitación de cada entidad. Además, establece que su elaboración parte del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y que su vigencia es anual.
- Bajo este contexto normativo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 123-2021/GOB.REG-HVCA/GGR, se conformó el Comité de Planificación de la Capacitación de la sede central del Gobierno Regional de Huancavelica.



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
RECIBIDO
31 MAR 2021
Reg. _____ Hora: 10:28
Folios: 237 Firma: _____

8. Por lo que, el Comité de la Planificación de la Capacitación a revisado y validado el Proyecto del PDP -2021, el mismo que se adjunta en (06) seis folios incluido el Acta de Validación del PDP – 2021, por el Comité de la Planificación de la Capacitación de fecha 30.03.2021.
9. De acuerdo a los documentos citados en el numeral anterior, el referido Plan de Desarrollo de las Personas ha sido elaborado bajo la metodología establecida en las "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas" a través del aplicativo informático SISCA, y cuenta con la certificación presupuestal correspondiente para atender las acciones de capacitación previstas en él, tal como se observa en el documento de la referencia d).
10. De acuerdo con lo establecido por el numeral 5.2.7 del artículo 5 y el numeral 6.4.1.4 del artículo 6 de la mencionada Directiva, el referido Plan debe ser aprobado, en el caso de los Gobiernos Regionales, por el Gerente General Regional, en su calidad de Titular de la Entidad, y deberá ser puesto en conocimiento de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, por lo que resulta necesario la emisión del presente acto resolutivo de aprobación del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) -2021 de la sede del Gobierno Regional de Huancavelica.

Por lo que, agradeceré Sr. Gerente General Regional disponer con carácter de Muy Urgente a la Secretaría General la emisión del Acto administrativo correspondiente para ser tramitada a la Autoridad Nacional del Servicio civil – SERVIR. Adjunto al presente en 21 folios.

Es cuanto informo a usted, para su atención urgente.

Atentamente;



Reg. Doc.	1808927
Reg. Exp.	1363288

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA Nº 0000001710

(EN SOLES)

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA
EJECUTORA : 001 REGION HUANCANELICA-SEDE CENTRAL [000799]

MES : MARZO

FECHA APROBACION : 30/03/2021

FECHA DE DOCUMENTO : 30/03/2021

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

Nº DE DOCUMENTO 324-21/GRH-HVCA/ORA-

JUSTIFICACIÓN : CREDITO PPTAL PARA EL PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP)-2021

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA	MONTO
PRG PROD/PRY ACT/AN/BR FVL DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGO ESFESP	
0001 INICIAL	
9001 3999999 5000003 03 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	22,880.00
0179 OFICINA DE DESARROLLO HUMANO	22,880.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	22,880.00
5 GASTOS CORRIENTES	22,880.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	22,880.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	22,880.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	22,880.00
2.3.2.7.3 SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	22,880.00
2.3.2.7.3.1 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	11,440.00
2.3.2.7.3.2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	11,440.00
TOTAL	22,880.00
TOTAL CERTIFICACION	22,880.00
TOTAL	22,880.00

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCANELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

Ing. Jorge Quinto Palomares
SUB GERENTE
Sello Y Firma

ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS (PDP)

Con fecha, **30 MAR 2021**, los miembros del Comité de Planificación de Capacitación de LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA, dejamos constancia que:

1. Se ha revisado el contenido del proyecto del Plan de Desarrollo de Personas (PDP), relacionado a los aspectos relevantes de la entidad (objetivos estratégicos, visión y misión, estructura orgánica de la entidad, número de servidores/as civiles que conforman la entidad, DNC y fuente de financiamiento).
2. Se ha revisado la Matriz de PDP que contiene las acciones de capacitación priorizadas para el presente ejercicio fiscal, verificando que las acciones contenidas en dicha matriz sean pertinentes con los objetivos estratégicos de la entidad y no contravengan el orden de prelación previsto en el artículo 14° del Reglamento General de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, el mismo que ha sido indicado en el numeral 6.1.1.3 de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas”.
3. Se ha verificado la oportunidad de las acciones de capacitación, a fin de determinar si se ajustan a las necesidades identificadas en el DNC.
4. Se ha revisado la disponibilidad presupuestal para atender las capacitaciones incluidas en el PDP.

En señal de conformidad suscribimos el presente documento y visamos el proyecto de PDP.



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

.....
D.C. Francisco Ore Flores
DIRECTOR

Responsable de la Oficina de
Gestión de Recursos Humanos

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

.....
Lic. Oscar Zamudio Cabezas
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable del Órgano de Línea
(Gerente Regional de Desarrollo Social)



.....
Responsable de Gerente Regional
de Planeamiento, Presupuesto y
Acondicionamiento Territorial

.....
Representante de los/as servidores/as
Tomas De La Cruz Taipe
(Titular)

.....
Representante de los/as servidores/as
Juan Alberto Chancha Calderon
(Suplente)

Proyecto PDP

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA - GOREHUANCVELICA

I. Presentación

Sobre los requerimientos de capacitación de los órganos y unidades orgánicas, estos arrojan que el 50% están relacionados a necesidades de capacitación de gestión pública.

II. Objetivos Estratégicos

Descripción
Disminuir la prevalencia de anemia y desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años.
Fortalecer el acceso a una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la educación técnico
Garantizar la atención integral de salud en la población de la Región Huancavelica en el Marco del Asegu
Mejorar la competitividad de los agentes económicos
Mejorar la gestión institucional del Gobierno Regional de Huancavelica.
Mejorar los logros de aprendizaje de los y las estudiantes de la Educación Básica.
Promover el desarrollo e inclusión social de la población vulnerable.
Promover el suficiente acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y
Promover la gestión integral y desarrollo sostenible de los Recursos Naturales en el departamento de
Reducir la mortalidad materna y neonatal de mujeres en edad fértil, gestantes y los recién nacidos.
Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres y cambio climático.

III. Misión y Visión:

-Misión

Organizar y Conducir con eficiencia y transparencia la gestión pública regional, conducente a lograr concertadamente el desarrollo integral y sostenido de la región, dentro de un marco democrático y de práctica de valores.

-Visión

Al 2021, Huancavelica superó en gran medida la pobreza y pobreza extrema. La desnutrición crónica infantil ha disminuido. La calidad educativa mejoró significativamente, la población ha desarrollado capacidades y competencias con equidad de género e identidad cultural.

El uso de recursos naturales en actividades humanas y económicas es compatible y sostenible, dentro de un ambiente seguro y saludable.

La economía regional es diversificada y competitiva, basada principalmente en la agricultura, ganadería, turismo, minería y comercio, que dinamizan el crecimiento sostenible e inclusivo.

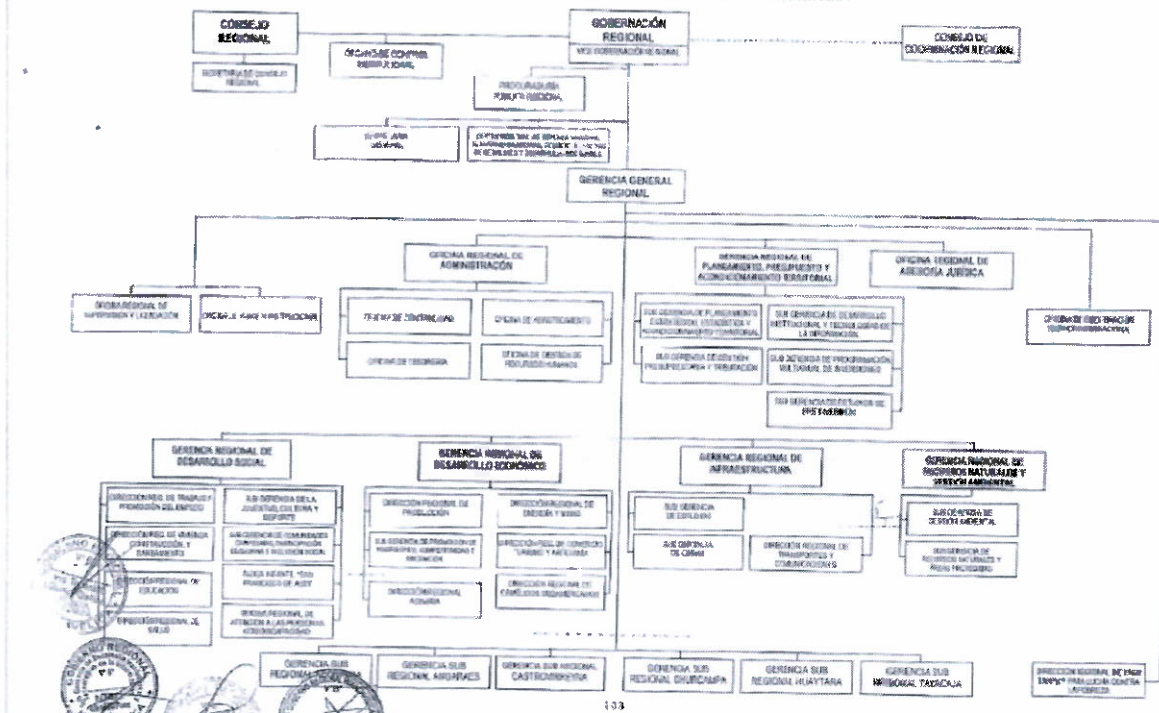
IV. Estructura Orgánica:

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
Lic. Oscar Zamudio Cabezas

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
GERENTE REGIONAL
Ing. Ponceano Aranda Huamán

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CPC. Francisco Ore Flores
DIRECTOR

ANEXO N° 01 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA



V. Servidores Civiles que Conforman la Entidad:

Régimen Laboral	# Número Servidores
FAG	7
D.L.276	137
D.L.1057 (CAS)	193

VI. Resultados de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación:

N°	Nombre de la Acción de Capacitación	Nivel de Evaluación	Modalidad	Oportunidad	# Participantes	Áreas de los Beneficiarios	Costo Total
146	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	1	SGGA	0
178	ELABORACION DE REGLAMENTOS INTERNOS EN MATERIA DE EJECUCION DE	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	VIRTUAL	III	10	SGO	0
305	APLICACIÓN DEL D.L. 1326.	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	9	PPR	0
335	MANEJO DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y VIRTUALES, ETIQUETA SECRETARIAL	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	IV	1	OII	0
337	PROGRAMA, MATERIAS Y CONTENIDO DEL CURSO DE OPERADOR DE CÁMARA	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	VIRTUAL	IV	1	OII	0
338	RELACIONES PÚBLICAS PARA EL MANEJO DE CRISIS	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	VIRTUAL	IV	1	OII	0
340	CONSERVACION Y ELIMINACION DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	11	SG	0
341	MEJORA DE LA CALIDAD DE TRATO AL CIUDADANO	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	6	SG	0
342	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LEY N° 27806 Y SU APLICACIÓN EN LOS GOBIERNO	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	14	SG	0

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
 GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
 Ing. Policarpo Viana Huamán
 GERENTE REGIONAL

Lic. Oscar Zamudio Cabezas
 GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 Lic. Francisco Ore Flores
 DIRECTOR

17

343	LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL POI Y SU CUMPLIMIENTO	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	10	SGO	0
349	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	1	SGGA	0
420	CALIDAD DE SERVICIO AL CIUDADANO.	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	18	DREYM/ORDNSC GRYDS/SGO	0
422	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	1	SGGA	0
427	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	45	OCTI/OGRH/OII/O RDNSCGRYDS/O RSYL/SGE/SGO	0
428	APLICACION DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL LEY N° 27444	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	9	SG	0
429	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	6	SG	0
431	INTEGRIDAD	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	17	OGRH	0
548	REDACCIÓN PERIODÍSTICA Y HERRAMIENTAS EN TIEMPOS DE PANDEMIA DESDE LA GESTIÓN PÚBLICA.	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	IV	1	OII	500
592	POSTPRODUCCIÓN AFTER EFFECTS, REDACCIÓN ESTRATÉGICA PUBLICITARIA	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	VIRTUAL	IV	1	OII	1200
614	ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL MARCO DEL COVID - 19	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	4	OCTI	1800
619	PROCEDIMIENTO ORDINARIO MINERO CON LA NORMATIVA ACTUAL D.S. N° 020-2020-EM	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	1	DREYM	600
620	PROCEDIMIENTO DE CUSTODIA Y DEVOLUCION DE CARTAS FIANZA COMO GARANTIA DE LOS PLANES DE CIERRE DE	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	2	DREYM	700
1443	IMPLEMENTACION DE DIRECTIVA INTERNA	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	10	SGO	1000
1464	MANEJO SOSTENIBLE DEL RECURSO VICUÑA	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	VIRTUAL	II	3	DRCS	2100
1586	FORMULACIÓN DE LIQUIDACIONES	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	1	SGE	800
1761	GESTION DOCUMENTARIA ADMINISTRATIVA EN LA GESTION PUBLICA PARA	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	VIRTUAL	I	1	ORAJ	250
1789	FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO Y DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	VIRTUAL	III	1	SGPICEI	300
1936	DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	VIRTUAL	I	2	ORAJ	150
1946	PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	VIRTUAL	III	1	SGPMI	200
1953	INVIERTE.PE	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	VIRTUAL	I	1	ORAJ	250
1955	CONTRATACIONES DEL ESTADO	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	VIRTUAL	I	2	ORAJ	250
2006	INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SISTEMA DE INVIERTE.PE	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	1	SGE	800
2111	CENTRALIZACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS PROCESOS JUDICIALES	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	9	PPR	600
2112	DEFENSA EN LOS PROCESOS JUDICIALES.	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	9	PPR	800
2132	JUZGAMIENTO DE LLAMAS Y ALPACAS	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	VIRTUAL	II	2	DRCS	1000
2150	VALORIZACION Y LIQUIDACION DE OBRAS EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	5	ORSYL	2000
2160	FORMULACIÓN DE LA INVERSION PARA OBRAS POR LA MODALIDAD DE IMPUESTOS	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	VIRTUAL	III	1	SGPICEI	300
2170	RELACIONAMIENTO COMUNITARIO EN AGUA Y SANEAMIENTO	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	IV	3	DRVYCS	450
2171	PROYECTOS DE ELECTRIFICACION RURAL Y PROGRAMA NACIONAL DE ELECTRIFICACION RURAL	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	VIRTUAL	III	1	DREYM	500
2177	GESTIÓN PRESUPUESTAL	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	IV	3	DRVYCS	600



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CPC. Francisco Ore Flores
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Lc. Deyra Zamudio Cabezas
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
ING. Polyciano Arango Huamán
GERENTE REGIONAL

2237	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	14	AISFA	1400
2240	AMPLACIONES DE PLAZOS, ADICIONALES, Y DEDUCTIVOS DE OBRA	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	3	ORSYL	1350
2245	NEGOCIOS INTERNACIONALES	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	1	DRCS	2500
2251	SISTEMA DE TESORERÍA Y SU APLICACIÓN EN EL SIAF	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	1	OT	480
TOTAL							22880.0

VII. Matriz PDP:

N°	Nombre de la Acción de Capacitación	Nivel de Evaluación	Modalidad	Oportunidad	# Participantes	Áreas de los Beneficiarios	Costo Total
146	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	1	SGGA	0
178	ELABORACION DE REGLAMENTOS INTERNOS EN MATERIA DE EJECUCION DE OBRAS	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	VIRTUAL	III	10	SGO	0
305	APLICACIÓN DEL D.L. 1326	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	9	PPR	0
335	MANEJO DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y VIRTUALES, ETIQUETA SECRETARIAL	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	IV	1	OII	0
337	PROGRAMA, MATERIAS Y CONTENIDO DEL CURSO DE OPERADOR DE CÁMARA	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	VIRTUAL	IV	1	OII	0
338	RELACIONES PÚBLICAS PARA EL MANEJO DE CRISIS	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	VIRTUAL	IV	1	OII	0
340	CONSERVACION Y ELIMINACION DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	11	SG	0
341	MEJORA DE LA CALIDAD DE TRATO AL CIUDADANO	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	6	SG	0
342	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LEY N° 27806 Y SU APLICACIÓN EN LOS GOBIERNO REGIONALES	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	14	SG	0
343	LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL POI Y SU CUMPLIMIENTO	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	10	SGO	0
349	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	1	SGGA	0
420	CALIDAD DE SERVICIO AL CIUDADANO	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	18	DREYM/ORDNSC GRYDS/SGO	0
422	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	1	SGGA	0
427	GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	45	OCTI/OGRH/OII/O RDNSCGRYDS/O RSYL/SGE/SGO	0
428	APLICACION DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	9	SG	0
429	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	6	SG	0
431	INTEGRIIDAD	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	17	OGRH	0
548	REDACCIÓN PERIODÍSTICA Y HERRAMIENTAS EN TIEMPOS DE PANDEMIA DESDE LA GESTIÓN PÚBLICA.	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	IV	1	OII	500
592	POSTPRODUCCIÓN AFTER EFFECTS, REDACCIÓN ESTRATÉGICA PUBLICITARIA	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	VIRTUAL	IV	1	OII	1200
614	ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL MARCO DEL COVID - 19	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	4	OCTI	1800
619	PROCEDIMIENTO ORDINARIO MINERO CON LA NORMATIVA ACTUAL D.S. N° 020-2020-EM	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	1	DREYM	600
620	PROCEDIMIENTO DE CUSTODIA Y DEVOLUCION DE CARTAS FIANZA COMO GARANTIA DE LOS PLANES DE CIERRE DE	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	2	DREYM	700
1443	IMPLEMENTACION DE DIRECTIVA INTERNA	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	10	SGO	1000



GOBIERNO REGIONAL HUANCEVELICA
 OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CPC. Francisco Ore Flores
 DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCEVELICA
Lic. Oscar Zamudio Cabezas
 GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCEVELICA
 REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
Ing Polycaro Arana Huamán
 GERENTE REGIONAL

1464	MANEJO SOSTENIBLE DEL RECURSO VICUÑA	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	VIRTUAL	II	3	DRCS	2100
1586	FORMULACIÓN DE LIQUIDACIONES	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	1	SGE	800
1761	GESTION DOCUMENTARIA ADMINISTRATIVA EN LA GESTION PUBLICA PARA	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	VIRTUAL	I	1	ORAJ	250
1789	FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO Y DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	VIRTUAL	III	1	SGPICEI	300
1936	DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	VIRTUAL	I	2	ORAJ	150
1946	PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	VIRTUAL	III	1	SGPMI	200
1953	INVIERTE.PE	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	VIRTUAL	I	1	ORAJ	250
1955	CONTRATACIONES DEL ESTADO	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	VIRTUAL	I	2	ORAJ	250
2006	INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SISTEMA DE INVIERTE.PE	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	1	SGE	800
2111	CENTRALIZACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS PROCESOS JUDICIALES.	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	9	PPR	600
2112	DEFENSA EN LOS PROCESOS JUDICIALES.	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	9	PPR	800
2132	JUZGAMIENTO DE LLAMAS Y ALPACAS	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	VIRTUAL	II	2	DRCS	1000
2150	VALORIZACION Y LIQUIDACION DE OBRAS EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	5	ORSYL	2000
2160	FORMULACIÓN DE LA INVERSIÓN PARA OBRAS POR LA MODALIDAD DE IMPUESTOS	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	VIRTUAL	III	1	SGPICEI	300
2170	RELACIONAMIENTO COMUNITARIO EN AGUA Y SANEAMIENTO.	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	IV	3	DRVCYS	450
2171	PROYECTOS DE ELECTRIFICACION RURAL Y PROGRAMA NACIONAL DE ELECTRIFICACION RURAL.	REACCIÓN / APRENDIZAJE / APLICACIÓN	VIRTUAL	III	1	DREYM	500
2177	GESTIÓN PRESUPUESTAL	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	IV	3	DRVCYS	800
2237	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	14	AISFA	1400
2240	AMPLACIONES DE PLAZOS, ADICIONALES, Y DEDUCTIVOS DE OBRA	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	3	ORSYL	1350
2245	NEGOCIOS INTERNACIONALES	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	1	DRCS	2500
2251	SISTEMA DE TESORERÍA Y SU APLICACIÓN EN EL SIAF	REACCIÓN / APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	1	OT	480
TOTAL							22880.0

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA

Lic. Oscar Zumbado Cabezas
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CRC. Francisco Ore Flores
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Ing. Policiano Arango Huamán
GERENTE REGIONAL

8	Formación en Laboral	CONSERVACIÓN Y ELIMINACIÓN DE LOS ARCHIVOS CENTRAL	RECORRAR LOS CONOCIMIENTOS SOBRE LA CONSERVACIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL ARCHIVO CENTRAL	PROCESO SOBRE EL CONSERVACIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL ARCHIVO CENTRAL	MEJORAR LOS CONOCIMIENTOS SOBRE LA CONSERVACIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL ARCHIVO CENTRAL	General	Asistencia administrativa	BENEFICIO INTERMEDIO	Actividad operativa	SELECCIÓN DOCUMENTAL DEL ACERVO DOCUMENTARIO Y GESTIONAR PARA LA ELIMINACIÓN DE INNECESARIOS O EN DEBIDO AUTORIZADOS POR EL A.S.A.M.U.C.	C1	5	Reacción y aprendizaje	Virtual	0 11			
9	Formación en Laboral	RELACIONES PÚBLICAS PARA EL MANEJO DE CRISIS	El contenido de cambio acelerado y exponencial en el que vivimos ha generado en evidencia que las vertientes competitivas cada vez son más difíciles de sostener o duran muy poco.	Comprender habilidades y herramientas de comunicación para poder enfrentar situaciones de crisis.	Definir el objetivo principal de las relaciones públicas en la creación de confianza en su organización. Para lograr este objetivo el trabajo se centra con mucha frecuencia en la imagen pública de la entidad.	General	Información de gestión pública	BENEFICIO BAJO	Acción estratégica	Implementación de encuestas de opinión pública en las Unidades Ejecutivas.	D	5	Reacción, aprendizaje y aplicación	Virtual	0 1			
10	Formación en Laboral	Programa. Milenios y Conferencia del Curso de Operador de Cámara	Los operadores camerógrafos, forman escenas para medios visuales, incluye transmisiones televisivas y documentales	Mejorar las funciones como el emplazamiento de la cámara, los movimientos con o sin imagen a través de los distintos tipos de ejes y sistemas de captura, en las actividades de la oficina.	Demstrar correctamente la imitación y la operación de los sistemas de video, así como la correcta utilización de la imagen a través de los distintos tipos de ejes y sistemas de captura, en las actividades de la oficina.	General	Comunicación institucional	BENEFICIO BAJO	Acción estratégica	Implementación de encuestas sobre los servicios en las Unidades Ejecutivas.	B	5	Reacción, aprendizaje y aplicación	Virtual	0 1			
11	Formación en Laboral	Manej de Documentos físicos y virtuales. Eligata Secretarial	Fortalecer los conocimientos con alto nivel académico o técnico en relación con la realidad socioeconómica que se nos presenta a diario.	Mejorar en el manejo de los documentos físicos y virtuales, en los trámites de la Institución.	Demstrar eficientemente la Etiqueta Secretarial en los diversos eventos de la Institución, así como la correcta aplicación de la normativa actual.	General	Comunicación institucional	BENEFICIO ALTO	Función puntual	Elaborar documentos para la realización de eventos de la Institución, así como un buen resultado de las mismas.	C1	5	Reacción	Virtual	0 1			
12	Formación en Laboral	Calidad de Servicio al Ciudadano	Reforzar los conocimientos sobre calidad de servicio al ciudadano	Aprender sobre la calidad de servicio al ciudadano a la población.	Implementar el modelo de calidad de servicio al ciudadano en la atención a los usuarios.	Materias transversales	Transformación del sistema digital	BENEFICIO BAJO	Acción estratégica	Capacitación permanente a los servidores del Gobierno Regional.	E	4	Reacción y aprendizaje	Virtual	0 10			
13	Formación en Laboral	Integridad	Conocimiento relacionado en temas de integridad	Aprender los conceptos sobre la integridad vigentes en el marco normativo	Asimilar el espíritu sobre integridad en la realización de sus actividades	Sistemas administrativos del estado peruano	Gestión de Recursos Humanos	BENEFICIO BAJO	Acción estratégica	Capacitación permanente a los servidores del Gobierno Regional.	E	4	Reacción y aprendizaje	Virtual	0 17			
14	Formación en Laboral	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESPECIAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	ABILICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESPECIAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	CONOCER EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESPECIAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	CONOCER EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESPECIAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	Sistemas administrativos del estado peruano	Abastecimiento	BENEFICIO BAJO	Acción estratégica	Documentos de Gestión y directivas de procedim para las compras y servicios actualizados, estandarizados e implementados en las U.E.E. del Piago.	D	4	Reacción y aprendizaje	Virtual	0 6			
15	Formación en Laboral	Gobierno y transformación digital	Reforzar los conocimientos sobre el gobierno y transformación digital.	Conocer sobre el gobierno y transformación digital vigentes en el marco normativo.	Mejorar los conocimientos de gobierno y transformación digital en la realización de sus actividades.	Materias transversales	Transformación digital	BENEFICIO BAJO	Acción estratégica	Capacitación permanente a los servidores del Gobierno Regional.	E	4	Reacción y aprendizaje	Virtual	0 46			



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 OFICINA DE GESTIÓN REGIONAL
 C.P.C. Director
 Oscar Zamudio Cabezas
 GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 GERENTE REGIONAL
 Ing Ponciano Arana Huamani

Handwritten signature and scribbles.

Handwritten signature.

16	Formación Laboral	Curso	APLICACIÓN DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL LEY N° 27444	CONOCER LA APLICACIÓN DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL LEY N° 27444	ARLICAR LO APRENDIDO SOBRE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL LEY N° 27444	Defensa Jurídica del Estado	BENEFICIO BAJO	Acción estratégica	Documentos de Gestión de procesos administrativos, manuales actualizados e implementados en las U.E. del Pliego.	D	4	Reacción y aprendizaje	Virtual	III	09			
17	Formación Laboral	Curso	Modernización de la Gestión	Reconfortar los conocimientos sobre el cambio climático.	Implementar las acciones de gestión en el ámbito ambiental.	Sistemas administrativos de estado peruano	BENEFICIO BAJO	Acción estratégica	Factores de riesgo y planes de contingencia para la participación de entidades públicas y privadas en el desarrollo sostenible.	D	4	Reacción y aprendizaje	Virtual	II	01			
18	Formación Laboral	Taller	Reducción periódica y herramientas en línea desde la gestión pública.	Poner en práctica nuevas estrategias en el tema de la reducción, porque el uso responsable de los recursos naturales y el medio ambiente es un deber de todos los peruanos, al diseñar y a todo el personal del área que trabaja en la elaboración de contenidos y mensajes.	Mejorar en la redacción como aspecto clave de las entidades, hacia el público objetivo de acuerdo a los lineamientos establecidos.	Generales	BENEFICIO ALTO	Formación puntual	Corregir las fallas de ortografía, incorrecciones lingüísticas o erratas que se presenten en la información comunicada, asegurando su contenido sea totalmente original y no haya plagio.	B	6	Reacción y aprendizaje	Virtual	IV	800			
19	Formación Laboral	Taller	POSTPRODUCCIÓN DE EFECTOS, ESTRATEGIA PUBLICITARIA	Realizar piezas gráficas animadas y publicitarias a través de diversas plataformas de redes sociales para atraer a los usuarios y generar un mayor alcance y llegar al público objetivo.	Mejorar, las redes sociales con un tono adecuado y lograr transmitir el mensaje de manera clara y sencilla a través de los lineamientos establecidos.	Generales	BENEFICIO BAJO	Acción estratégica	Implementación de encuestas sobre los servicios en las Unidades Ejecutoras.	B	5	Reacción, aprendizaje y aplicación	Virtual	IV	1200			
20	Formación Laboral	Curso	Etica en la función pública en el marco del Conv. 78	Proponer posibles mejoras dirigidas a generar valor público y ofrecer un servicio de calidad a los ciudadanos.	Mejorar la calidad de los servicios y atención a los usuarios internos y externos.	Materias transversales	BENEFICIO BAJO	Acción estratégica	Actividades operativas e inversiones, evaluadas e implementadas.	B	4	Reacción y aprendizaje	Virtual	III	1800	4		
21	Formación Laboral	Curso	PROCEDIMIENTO ORDINARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE GIERRE DE MINAS	Débil desarrollo de sus tareas y labores competenciales y sus competencias actuales respecto al procedimiento ordinario.	Mejorar los procedimientos ordinarios en cumplimiento con las normativas vigentes.	Pólizas cobonales	BENEFICIO BAJO	Acción estratégica	Entidades públicas y privadas en el ejercicio de sus actividades para la protección del medio ambiente.	B	4	Reacción y aprendizaje	Virtual	III	600	1		
22	Formación Laboral	Curso	MEJORAR EL ENTENDIMIENTO PARA REALIZAR EL TRÁMITE O PROCEDIMIENTO EN CUANTO A LAS CARTAS DE FIANZAS	MEJORAR EL ENTENDIMIENTO PARA REALIZAR EL TRÁMITE O PROCEDIMIENTO EN CUANTO A LAS CARTAS DE FIANZAS	Implementar y garantizar sus planes de cierre a través del fideicomiso en garantía.	Tesorería	BENEFICIO BAJO	Acción estratégica	Entidades públicas en el ejercicio de sus actividades para la protección del medio ambiente.	B	4	Reacción y aprendizaje	Virtual	III	700	2		
23	Formación Laboral	Taller	IMPLEMENTACIÓN DE DIRECTIVA INTERNA	FORMULAR E IMPLEMENTAR UNA DIRECTIVA INTERNA DE LA SUB GERENCIA DE OBRAS PARA EL CUMPLIMIENTO EN COMISIÓN LIQUIDADORA TIEMPO DE LIQUIDACION DIFÍCULTADES PROGRAMACION EN LA OFICINA DE OBRAS (PROYECTOS DE OBRAS PROPUESTAS DE HOJA DE RUTA)	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO EN COMISIÓN LIQUIDADORA TIEMPO DE OBRAS EN MARCO A LA NORMATIVA VIGENTE	Generales	BENEFICIO INTERMEDIO	Actividad operativa	DESARROLLO DE ADMINISTRATIVO OPERATIVO DE LA SUB GERENCIA DE OBRAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS	C1	5	Reacción y aprendizaje	Virtual	II	1000	10		

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELCA
 OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 CPC. Francisco Ore Flaco
 DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELCA
 GERENTE REGIONAL DE RECURSOS HUMANOS
 Ing Porfiriano Arana Huamán
 GERENTE REGIONAL

24	Formació n Laboral	Curso	Manejo sostenible del recurso vacuía	Mejorar sobre los procesos de manejo sostenible del recurso vacuía	Comprender sobre manejo sostenible del recurso vacuía en el marco de la normativa actual	Políticas sectoriales	Agricultura y Riego	BENEFICIO BAJO	Acción estratégica	Acompañamiento integral C1 a las iniciativas agropecuarias	5	Reacción, aprendizaje y aplicación	Virtual	II	2100	3
25	Formació n Laboral	Curso	Formulación de Liquidaciones	Fortalecer los conocimientos en formulación de liquidaciones en la Sub Gerencia de Estudios.	Mejorar sobre la formulación de liquidación en marco normativo vigente.	Generales	Otros	BENEFICIO BAJO	Acción estratégica	Atención especializada por el tipo de vas en la población de la Región Huancavelica.	4	Reacción y aprendizaje	Virtual	II	800	1
26	Formació n Laboral	Curso	GESTION DOCUMENTARIA OPERATIVA PARA GESTIÓN PÚBLICA PARA SECRETARÍAS	FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS EN GESTIÓN DOCUMENTARIA ADMINISTRATIVA	CONSIDERAR Y ORDENAR LOS DOCUMENTOS VIGENTES EN EL MARCO NORMATIVO	Generales	Asistencia administrativa	BENEFICIO ALTO	Función pasado	Análisis y sistematizar la función clasificada	7	Reacción, aprendizaje y aplicación	Virtual	I	220	1
27	Formació n Laboral	Taller	FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO Y DE INVERSIÓN PÚBLICA	ACCIONES DE NECESIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES DE LA OFICINA	REALIZAR GESTIONES ANTE COMUNIDADES RURALES Y LA FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO Y INVERSIÓN PÚBLICA.	Sistemas administrativos del estado peruano	Inversión Pública	BENEFICIO ALTO	Función pasado	Elaborar planes de apoyo a las organizaciones productivas y empresariales de la región	7	Reacción, aprendizaje y aplicación	Virtual	III	300	1
28	Formació n Laboral	Curso	DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL	FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS EN DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL	IDENTIFICAR LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS VIGENTES EN EL MARCO NORMATIVO	Generales	Desarrollo público	BENEFICIO INTERMEDIO	Actividad operativa	RESOLVER EVALUAR, ELABORAR OPINIONES LEGALES REFERENCIA NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, Y CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MINIUS-SERVR.	8	Reacción, aprendizaje y aplicación	Virtual	I	150	2
29	Formació n Laboral	Curso	PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES	FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE INVERSIONES	Formular implementar y mejorar la fase de Programación Multianual del ciclo de inversión en el marco de la normativa vigente.	Sistemas administrativos del estado peruano	Inversión Pública	BENEFICIO INTERMEDIO	Actividad operativa	GESTIÓN DE LA FPM Y DEL BANCO DE INVERSIONES DEL GORE	6	Reacción, aprendizaje y aplicación	Virtual	III	200	1
30	Formació n Laboral	Curso	INVERTE PE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES	FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE INVERSIONES	IDENTIFICAR LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA VIGENTES EN EL MARCO NORMATIVO	Sistemas administrativos del estado peruano	Inversión Pública	BENEFICIO INTERMEDIO	Actividad operativa	CONSULTAS Y/O ASESORAMIENTO CARÁCTER LEGAL A LAS DIFERENTES ORGANOS OPERATIVAS DE COORDINACIÓN MEF- MINIUS-SERVR	6	Reacción, aprendizaje y aplicación	Virtual	I	250	1
31	Formació n Laboral	Curso	CONTRATACIONES DEL ESTADO	FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS EN CONTRATACIONES DEL ESTADO	IDENTIFICAR LOS DIFERENTES TIPOS DE CONTRATACIONES VIGENTES EN EL MARCO NORMATIVO	Sistemas administrativos del estado peruano	Abastecimiento	BENEFICIO INTERMEDIO	Actividad operativa	RESOLVER CONSULTAS AL AMPARO LEGAL EN TEMAS DE CONTRATACIONES, AL AMPARO DE LA CONTRATACIONES DEL ESTADO MEF- GORE Y REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	6	Reacción, aprendizaje y aplicación	Virtual	I	250	2



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CPC. Francisco Ore Flores
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
Ing Porfiriano Arana Huamán
GERENTE REGIONAL

[Handwritten signature]
10

Curso	Inversión Pública en el Sistema de Invierte.pe	Reforzar los conocimientos sobre el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.	Conocer sobre las metodologías de elaboración del expediente técnico de inversión en Invierte.pe	Mejorar en la elaboración de expedientes técnicos de inversión en Invierte.pe	Sistemas administrativos del estado peruano	Inversión pública	BENEFICIO ALTO	Función puesto	Enviar promocionamiento del expediente técnico de proyectos	D	6) Reacción y aprendizaje	Virtual	800 1
32) Formación Laboral	Centralización de Estadísticos de los Procesos Judiciales	Centralizar los datos estadísticos de todos los procesos judiciales de la Procuraduría Pública Regional.	Centralizar los datos estadísticos de todos los procesos judiciales de la Procuraduría Pública Regional.	Implementar la centralización de los datos estadísticos de todos los procesos judiciales de las áreas de la Procuraduría Pública Regional.	Sistemas administrativos del estado peruano	Defensa Judicial del Estado	BENEFICIO INTERMEDIO	Actividad operativa	EVALUACIÓN, ELABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE CON TERCEROS	D	5.22) Reacción y aprendizaje	Virtual	800 9
33) Formación Laboral	Defensa en los Procesos Judiciales	Ejercitar la defensa en los procesos judiciales	Defensa en los procesos judiciales	Mejorar la representación en los procesos judiciales y procedimientos en los que actúe el Gobierno Regional de Huancavelica como demandante, demandado, denunciante, denunciado o parte civil.	Sistemas administrativos del estado peruano	Defensa Judicial del Estado	BENEFICIO INTERMEDIO	Actividad operativa	ELABORACIÓN, ABOLOCACIÓN, AFILIACIÓN, CONTRADICCIÓN, SUBSANACIÓN DE ACTOS PROCESALES EN LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES, TRIBUTARIOS, ASISTENCIA AL voluntario integral en el acompañamiento integral en el juicio de amparo	D	5.22) Reacción y aprendizaje	Virtual	800 9
34) Formación Laboral	Fortalecimiento de capacidades para el acompañamiento integral en el juicio de amparo	Fortalecimiento de capacidades para el acompañamiento integral en el juicio de amparo	Fortalecimiento de capacidades para el acompañamiento integral en el juicio de amparo	Mejorar las técnicas sobre juzgamiento de llamas y alpacas en el marco normativo de agropecuario.	Políticas sectoriales	Agricultura y riesgo	BENEFICIO BAJO	Acción estratégica	Asesoramiento integral a los productores agropecuarios	D	5) Reacción, aprendizaje y aplicación	Virtual	1000 2
35) Formación Laboral	Valorización y ejecución de obras en el marco de la ley de contrataciones del estado	Fortalecer los conocimientos sobre la ejecución de obras en el marco de la ley de contrataciones del estado	Fortalecer los conocimientos sobre la ejecución de obras en el marco de la ley de contrataciones del estado	Mejorar el desarrollo de la ejecución de obras en el marco de la ley de contrataciones del estado	Políticas sectoriales	Economía y finanzas	BENEFICIO INTERMEDIO	Actividad operativa	EMITER ORDEN LÍQUIDACIONES TÉCNICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN CULMINADOS POR CONTRATA Y LIQUIDACIONES TÉCNICAS	D	5) Reacción y aprendizaje	Virtual	2000 5
36) Formación Laboral	Formulación de acciones para la modalidad de impuestos	Mejorar las acciones para la modalidad de impuestos	Mejorar las acciones para la modalidad de impuestos	Realizar gestiones ante las autoridades provinciales de la región de Huancavelica	Sistemas administrativos del estado peruano	Inversión Pública	BENEFICIO BAJO	Acción estratégica	EMATERIA DE LA LEY DE FOMENTO DE LA INVERSIÓN EN LA REGIÓN DE HUANCABELICA	D	5) Reacción, aprendizaje y aplicación	Virtual	300 1
37) Formación Laboral	Relacionamiento comunitario en agua y saneamiento	Fortalecer los conocimientos en relacionamiento comunitario en agua y saneamiento	Fortalecer los conocimientos en relacionamiento comunitario en agua y saneamiento	Elaborar las estrategias de implementación comunitario en agua y saneamiento en el marco de la norma actual.	Políticas sectoriales	Vivienda, construcción y saneamiento	BENEFICIO INTERMEDIO	Actividad operativa	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL	D	5) Reacción y aprendizaje	Virtual	400 3
38) Formación Laboral	Proyectos de electrificación rural	Fortalecer los conocimientos en proyectos de electrificación rural	Fortalecer los conocimientos en proyectos de electrificación rural	Mejorar los hogares rurales que carecen de servicio de energía eléctrica y que no están cobiertos con los proyectos previstos en el Plan Nacional de Electrificación Rural.	Políticas sectoriales	Energía y minas	BENEFICIO BAJO	Acción estratégica	Servicio de telecomunicaciones eficiente y accesible para la población.	D	5) Reacción, aprendizaje y aplicación	Virtual	500 1



GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CPC. Francisco Ore Flores
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
ING. OSCAR ZAMUDIO CABEZAS
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
ING. POLO ARANA HUAMÁN
GERENTE REGIONAL

[Handwritten signature]

MATRIZ DEL DNC (VERSION DETALLADA)

Nº	Objetivo	Actividad	Descripción	Responsable	Indicador	Unidad	Medio	Fecha	Estado	Impacto	Beneficiarios	Costo	Observaciones
1	Planificación	Elaboración de presupuesto	Elaboración de presupuesto	Administración	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CPC. Francisco Ore Flores
 DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Ing Ponciano Arana Huamán
 GERENTE REGIONAL

**ACTA DE APROBACIÓN DE LA MATRIZ DEL DNC PERIODO 2021
DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA**

Lugar: Ambientes de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
Fecha: 22/03/2021
Hora: 11:30 horas

AGENDA:

- ✓ Acta de APROBACIÓN de la Matriz del DNC Periodo 2021 de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 11:30 horas se inició la reunión del "Comité de Planificación de la Capacitación" aprobado con Resolución Gerencial General Regional Nro. 123-2021/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 01 de marzo de 2021, el mismo que conforman los siguientes:

Comité de Planificación de la Capacitación:

- ✓ Director de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (**Presidente**)
- ✓ Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- ✓ Gerente Regional de Desarrollo Social

Los representantes de los servidores civiles:

- ✓ Tomás De La cruz Taípe (Titular)
- ✓ Juan Alberto Chancha Calderon (Suplente)

El Presidente del Comité de la Planificación de la Capacitación de la sede Regional informa a los miembros que, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a realizado el Diagnóstico de necesidades de Capacitación (DNC) a través del uso del aplicativo informático SISCA que viene implementando la Autoridad Nacional del Servicio Civil, DNC que arroja un presupuesto de **veintidós mil ochocientos ochenta soles (S/. 22,880.00 soles)** el cual beneficiará a los servidores comprendidos en los regímenes laborales en el D.L 276 y 1057 de los diferentes órganos y unidades orgánicas de la Sede Regional; luego del informe por minorizado por parte del presidente del comité y de la Especialista Administrativo de Desarrollo y Capacitación se llega a los siguientes acuerdos:

ACUERDOS DE LA REUNIÓN:

1. El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, dispondrá al Sub Gerente de Presupuesto el otorgamiento de la certificación Presupuestal Correspondiente con cargo a Recursos Ordinarios, para cuyo efecto deberá generar un Nmónico exclusivo para implementación del PDP. Acción que deberá efectuar en un plazo de 24 horas.
2. Para el cumplimiento del acuerdo número 1. El Director de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos remitirá un informe al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, adjuntando copia de acta así como la Matriz del DNC que arroja el aplicativo informático SISCA.

Siendo las 12:30 horas, se da por concluido la reunión, pasando a firmar en señal de conformidad.


GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CPC. Francisco Ore Flores
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Lic. Oscar Zamudio Cabezas
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Ing. Enciano Arana Huaman
GERENTE REGIONAL

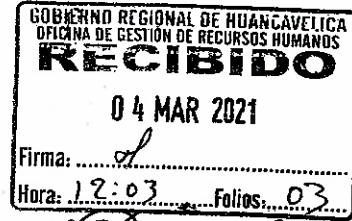


GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución
No. 123

Gerencial General Regional
-2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 01 MAR 2021.



VISTO: El Informe N° 109-2021-GOB.REG.-HVCA/ORA-OGRH, con N° Doc. 1770518 y N° Exp. 1339905, y demás documentación adjunta en un total de seis (06) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305 - Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reelección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, tiene por finalidad que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a través de un mejor Servicio Civil, así como promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, el artículo 10° de la Ley 30057, establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, por su parte el artículo 9° del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, dispone que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales, siendo parte del Subsistema de Gestión del Desarrollo y la Capacitación;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE se aprobó la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", con la finalidad de desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos;

Que, el numeral 5.2.4 de la referida Directiva, se establece que el Comité de Planificación de la Capacitación es responsable de asegurar que la planificación de la capacitación responda a los objetivos estratégicos de la entidad y de generar condiciones favorables para la adecuada implementación de las acciones de capacitación;

Que, el numeral 6 Disposiciones Específicas de la Directiva, en el ítem 6.4 referido al Ciclo del Proceso de Capacitación menciona que el proceso de capacitación comprende un ciclo de tres etapas: Planificación, Ejecución y Evaluación; así, la Etapa de Planificación que inicia el proceso de capacitación, tiene por finalidad que cada entidad identifique y defina sus necesidades de capacitación a partir de sus objetivos estratégicos, con el propósito de determinar las acciones de capacitación que





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional Nº 123 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 01 MAR 2021

realizará durante un ejercicio fiscal, para lo cual comprende cuatro fases, entre ellas, como primera fase, la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación;

Que, el ítem 6.4.1.1 del numeral 6 de la Directiva establece que, el Comité de Planificación de la Capacitación debe estar conformado por: i) El responsable de la Oficina de Recursos Humanos o a quien haga sus veces, quien preside el Comité; ii) El responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces, iii) El representante de la Alta Dirección que será responsable de un órgano de línea designado por el Titular de la Entidad; y iv) El representante de los servidores civiles (titular y suplente). Los integrantes del Comité participan en el marco de sus funciones, con la finalidad de asegurar que la planificación de la capacitación responda a los objetivos estratégicos de la entidad y se generen condiciones favorables para la adecuada implementación de las acciones de Capacitación. Su conformación se oficializa a través de una Resolución del titular de la entidad;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 497-2020/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 07 de diciembre de 2020, se formalizó la conformación del Comité Electoral para el proceso de elección de los representantes de los servidores civiles (titular y suplente) conformarán el Comité de Planificación de la Capacitación, de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, para el periodo 2021 - 2023;

Que, mediante Informe Nº 101-2021/GOB.REG.HVCA/CE, el Comité Electoral informó el Resultado Final del Proceso Electoral Virtual de elección de los representantes titular y suplente de los servidores civiles de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica ante el Comité de Planificación de la Capacitación, donde se comunicó el resultado del proceso de elección y proclamó ganador a la Lista Nº 2, quedando como representantes de los servidores civiles del Comité de Planificación de la Capacitación de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, para el periodo 2021 - 2023, el Señor Tomas De La Cruz Taípe (Titular) con D.N.I. Nº 23208330 del Régimen Laboral: Decreto Legislativo Nº 276; y, el Señor Juan Alberto Chancha Calderón (Suplente) con D.N.I. Nº 46992980 del Régimen Laboral: Decreto Legislativo Nº 1057;

Que, acorde al marco normativo expuesto, mediante Informe Nº 109-2021-GOB.REG.-HVCA/ORA-OGRH, de fecha 17 de febrero de 2021, el Director de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Huancavelica, Solicita la Conformación del Comité de Planificación de la Capacitación de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica para el periodo 2021-2023 en mérito a la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 141-2016-SERVIR, presenta la propuesta de los integrantes del comité de planificación de la capacitación, por lo que resulta necesario la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783-Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias;



02

15



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional No. 123 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 01 MAR 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - CONFORMAR el comité de Planificación de la Capacitación de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica para el periodo 2021-2023, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

1. DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS – PRESIDENTE.
2. GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITOTIAL.
3. GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
4. LOS REPRESENTANTES DE LOS SERVIDORES CIVILES: Tomas De La Cruz Taipe (Titular) y Juan Alberto Chancha Calderón (Suplente).

ARTÍCULO 2º. - SEÑALAR que los tres primeros integrantes del comité su designación es a plazo indeterminado. Mientras que de los representantes de los servidores civiles es por el periodo de tres (03) años.

ARTÍCULO 3º. - El Comité de Planificación de la Capacitación deberá desarrollar sus funciones conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades Públicas" aprobado a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3º. - NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y a los Miembros del Comité, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. Giovanni L. Naupari Yacolca
GERENTE GENERAL REGIONAL

PROVEIDO N° 110 GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH

Sr(a): *Sec*

Para: *Remitir una copia a D.Y.C. para su conocimiento y cumplimiento de acuerdo a las fechas establecidas*

Huancavelica, *04* del *03* del *2021*

OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

01
178